

Informe de la explotación estadística del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (año 2023)

Operación estadística 2506-03 OE06

XUNTA
DE GALICIA

**Informe de la explotación estadística del Registro Único de Entidades
Prestadoras de Servicios Sociales (año 2023).**

Operación estadística 2506-03 OE06

Elabora:

Consellería de Política Social y Juventud, Secretaría General Técnica. Subdirección
General de Autorización y Inspección de Servicios Sociales. Servicio de Inspección
de Servicios Comunitarios e Inclusión Social.

Santiago de Compostela 2024

Informe de la explotación estadística del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales

(año 2023)

Operación estadística 2506-03 OE06

El *Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales* (en adelante RUEPSS) recoge la información referida a las entidades que desarrollan programas o son titulares o gestoras de centros o programas de servicios sociales, en los ámbitos de mayores, discapacidad, igualdad, infancia, menores, familia, inclusión y servicios comunitarios.

El RUEPSS se configura, para el público y los profesionales de servicios sociales, como una herramienta para el conocimiento público de los servicios sociales, de planificación y de ordenación del Sistema gallego de Servicios Sociales. Su naturaleza no es la propia de un registro público ya que la inscripción no cuenta con carácter constitutivo, y ni tan siquiera es obligada para todas las entidades que desarrollen servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Las entidades inscritas en el RUEPSS disponen de acceso por medios telemáticos para mantener actualizados los datos. Se trata, por tanto, de un instrumento de publicidad y planificación en soporte informático. Contiene datos gestionados por la Administración y por las entidades prestadoras de servicios sociales.

Los ciudadanos podrán acceder para consultar información sobre la localización y las características de los recursos.

Esta aplicación está gestionada por la Subdirección General de Autorización e Inspección de Servicios Sociales de la Consellería de Política Social y Juventud con la que podrá comunicar mediante lo enderezo electrónico: inspeccion.centros@xunta.gal

Las personas interesadas pueden consultar la información acerca de los requisitos básicos y los requisitos de autorización para prestar servicios sociales en Galicia:

- Guía de atención al ciudadano <https://sede.xunta.es/guia-de-procedementos>
- Asesoría virtual de entidades prestadoras de servicios sociales <https://politicasocial.xunta.gal/es/recursos/asesoria-virtual-de-entidades>

1) Entidades:

1.a) Inscripciones de entidades (procedimiento BS628A)

La inscripción en el RUEPSS es un procedimiento que pueden solicitar las entidades prestadoras de servicios sociales, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que sean titulares de centros, que desarrollen programas o realicen actividades propias de los servicios sociales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La inscripción en el RUEPSS se realiza por tiempo ilimitado en tanto la entidad mantenga sus actividades.

1.a.1) Nuevas entidades inscritas durante el año 2023:

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Otra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro	33	6	16	30	7	92
Iniciativa privada sin ánimo de lucro	1			1		2
Iniciativa social	12	4	4	10	9	39
Total	46	10	20	41	16	133

* La categoría "OTRA", en esta y en las siguientes tablas, hace referencia a entidades que tienen su domicilio social en provincias de fuera de Galicia.

1.a.2) Recuento de entidades inscritas (a 31.12.2023):

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Otra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro	510	169	268	456	84	1.487
Iniciativa privada sin ánimo de lucro	1			1		2
Iniciativa pública	112	70	105	64	3	354
Iniciativa social	468	145	245	434	105	1.397
Total	1.091	384	618	955	192	3.240

* La categoría "OTRA", en esta y en las siguientes tablas, hace referencia a entidades que tienen su domicilio social en provincias de fuera de Galicia.

1.b) Modificaciones de la inscripción en el RUEPSS (procedimiento BS628C)

Los datos que constan en el RUEPSS deben estar actualizados, por eso es necesario revisar y actualizar periódicamente los datos inscritos.

Muchos de los datos pueden ser actualizados directamente por las entidades y otros es preciso comunicárselos a la Administración junto con la documentación que justifique la modificación de los datos inscritos cuando se refieren la:

1. La denominación de la entidad y/o de los centros y programas autorizados de los que la entidad sea titular.
2. La dirección social de la entidad.
3. El objeto social de la entidad.
4. Los datos identificativos de los/as representante/s legales de la entidad y/o de los/as sus administradores/as.
5. El cambio de titularidad de los centros o programas que la entidad tenga autorizados.
6. El cambio de entidad gestora de los centros o programas que la entidad titular tenga autorizados.

	Expedientes 628C
Iniciativa privada con ánimo de lucro	58
Iniciativa privada sin ánimo de lucro	1
Iniciativa pública	87
Iniciativa social	95
Total	241

1.c) Cancelaciones de la inscripción en el RUEPSS (procedimiento BS628B)

La cancelación de la inscripción de la entidad en el RUEPSS se producirá en el caso de darse alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la entidad deje de cumplir los requisitos que se tuvieron en cuenta para su inscripción.
- La Administración tenga constancia fidedigna de que la entidad ya no presta actividades de servicios sociales en las direcciones que constan en el Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales.
- Pola falta de presentación de la memoria anual de actividades en el Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales durante los dos últimos años.

- Pola imposición de sancións a la entidade, que por su propia natureza, supongan este efecto.

	Expedientes BS628B
Iniciativa privada con ánimo de lucro	19
Iniciativa pública	
Iniciativa social	2
Total	21

<https://politicasocial.xunta.gal/es/recursos/asesoria-virtual-de-entidades/ruepss>


XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE



CONSELLERÍA RECURSOS ¿QUÉ NECESITAS? ÁREAS

Inicio > Recursos > Asesoría virtual de entidades > RUEPSS

RUEPSS

Compartir
 


Escuchar
 



¿Tienes una duda?

- ▼ ¿Qué es el RUEPSS?
- ▼ Inscripción de entidades
- ▼ Modificación de la inscripción
- ▼ Cambio de titularidad de centros y programas
- ▼ Cambio de entidad gestora de centros y programas
- ▼ Cancelación de entidades
- ▼ Obligaciones de las entidades prestadoras de servicios sociales
- ▼ Información estadística

RUEPSS

- Autorización de centros y programas
- La inspección de servicios sociales
- Normativa autonómica
- Documentos de interés
- Contacto

2) Procedimientos relativos a centros y programas:

El régimen de autorización y los procedimientos para su concesión resultan aplicables a todas las entidades prestadoras de servicios sociales, tanto públicas como privadas.

La normativa específica que desarrolle el catálogo de servicios sociales, de acuerdo con el establecido en el artículo 18.5 de la Ley 13/2008, definirá y regulará los centros, programas y servicios que, por razones de interés público motivadas en la protección de las personas destinatarias y/o en el cumplimiento de los objetivos de la política social, deban someterse a la autorización administrativa previa de la consellería competente en materia de servicios sociales.

En tanto no se desarrolle el antedito catálogo, se requerirá la autorización administrativa previa de creación o construcción, modificación sustancial, inicio de actividad y cese de actividades a los siguientes centros, programas y servicios:

Centros para personas mayores

- Centros de día de mayores
- Centros de día de alzheimer
- Residencias de mayores
- Viviendas comunitarias
- Hogares residenciales
- Servicio de estadías nocturnas (Disposición transitoria 6 da Orde do 2 de xaneiro de 2012)

Centros para personas con discapacidad:

- Centro de día
- Centros ocupacionales
- Residencias
- Pisos/viviendas tuteladas
- Servicio estadías nocturnas (Disposición transitoria 6 da Orde do 2 de xaneiro de 2012)

Centros de atención a la infancia:

- Escuelas infantiles y Puntos de atención a la infancia
- Ludotecas
- Espacios infantiles
- Servicios complementarios de comedor, atención nocturna o diurna

Centros de menores:

- Residencias
- Centros de día
- Pisos tutelados
- Talleres formativos

Centros destinados a las familias:

- Puntos de encuentro familiar
- Centros destinados a víctimas de violencia de género:
- Casas de acogida

Centros de inclusión:

- Albergues
- Centros de acogida
- Comedores sociales
- Centros de atención social continuada
- Centros de día de inclusión

Programas:

- Programa de ayuda en el hogar
- Teleasistencia

<https://politicasocial.xunta.gal/es/recursos/asesoria-virtual-de-entidades/normativa-autonomica>

**XUNTA DE GALICIA**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE



CONSELLERÍA RECURSOS ¿QUÉ NECESITAS? ÁREAS

Inicio > Recursos > Asesoría virtual de entidades > Normativa autonómica

Normativa autonómica

 Compartir  

 Escuchar


¿Tienes una duda?

▼ Normativa general

▼ Mayores, discapacidad y dependencia

▼ Familia y menores

▼ Servicios comunitarios e inclusión social

RUEPSS

Autorización de centros y programas

La inspección de servicios sociales

Normativa autonómica

Documentos de interés

Contacto

2.a) Centros

2.a.1) Autorizaciones de centros y programas tramitados durante el año 2023 (procedimiento BS103E), según área de actuación, tipo de centro y provincia

En este apartado se reflejan los centros que recibieron autorización (permiso de inicio de actividades) durante el año 2023.

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Discapacidad					
Apartamento tutelado				1	1
Centro de día	1	2			3
Residencia de discapacitados gravemente afectados	1				1
Vivienda/piso tutelado	1				1
Total discapacidad	3	2	0	1	6
Igualdad					
Vivienda/piso tutelado		1			1
Total igualdad	0	1	0	0	1
Inclusión					
Albergue				1	1
Centro acogida-transición á vida autónoma	10		5	9	24
Comedor social				1	1
Vivienda transición vida autónoma	1			1	2
Total inclusión	11	0	5	12	28
Infancia					
Escuela infantil	3		1	3	7
Puntos de atención a la infancia (pai)				1	1
Total infancia	3	0	1	4	8
Mayores					
Centro de día	1	2		8	11
Hogares y clubs	1				1
Gran centro residencial				1	1
Minirresidencia	2	1			3
Residencia	1				1
Vivienda comunitaria	2	1	1		4
Total mayores	7	4	1	9	21
Menores					
Minirresidencia	1				1
Total menores	1	0	0	0	1
Total	25	7	7	26	65

2.a.2) Autorizaciones de centros (según categoría de la entidad, tipo de centro y provincia)

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro					
Centro de día	1			6	7
Escuela infantil			1	1	2
Gran centro residencial				1	1
Minirresidencia	2				2
Vivienda comunitaria	1	1	1		3
Total iniciativa privada con ánimo de lucro	4	1	2	8	15
Iniciativa pública					
Centro de día		1		1	2
Escuela infantil	3			1	4
Hogares y clubs	1				1
Minirresidencia		1			1
Puntos de atención a la infancia (pai)				1	1
Residencia	1				1
Total iniciativa pública	5	2	0	3	10
Iniciativa social					
Albergue				1	1
Apartamento tutelado				1	1
Centro acogida-transición á vida autónoma	10		5	9	24
Centro de día	1	3		1	5
Comedor social				1	1
Escuela infantil				1	1
Minirresidencia	1				1
Residencia de discapacitados gravemente afectados	1				1
Vivienda comunitaria	1				1
Vivienda transición vida autónoma	1			1	2
Vivienda/piso tutelado	1	1			2
Total iniciativa social	16	4	5	15	40
Total	25	7	7	26	65

2.a.3) Cambios de titularidade de centros

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro					
Otra					1
Centro de día	3				3

Escuela infantil	1	1		2	4
Hogar residencial		2		1	3
Minirresidencia	2			1	3
Vivienda comunitaria	1				1
Total iniciativa privada con ánimo de lucro	7	3		4	15
Iniciativa pública					
Centro de día		1			1
Escuela infantil				1	1
Total iniciativa pública	0	1		1	2
Total	7	4	0	5	17

2.a.4) Revocaciones de autorizaciones (ceses) de centros (procedimiento BS103F)

Las autorizaciones de cese de actividades garantizan que la interrupción o cese de actividades se lleve a cabo respetando los derechos de las personas usuarias.

Para el cese de las actividades de un centro o programa, tanto temporal como definitivo, ya sea parcial o total, será preceptiva la obtención de la correspondiente autorización. Se entiende:

- Por cese temporal y parcial, la interrupción durante un plazo determinado de la prestación de alguno de los servicios en un centro o programa autorizado.
- Por cese temporal y total, la interrupción de todas las prestaciones durante un período determinado que no respondan a condiciones de funcionamiento normales y propias de la tipología del centro o programa.
- Por cese definitivo y parcial, la interrupción de alguno de los servicios de forma permanente mientras continúan prestándose otros.
- Por cese definitivo y total, la finalización de las actividades del centro o programa autorizado.

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro					
Centro de día				2	2
Escuela infantil				1	1
Ludoteca	1			1	2
Vivienda comunitaria	1			1	2
Total iniciativa privada con ánimo de lucro	2	0	0	5	7
Iniciativa pública					
Casa de primeira acollida				1	1
Centro de día			1		1
Ludoteca			1		1
Puntos de atención a la infancia (pai)	2				2
Total iniciativa pública	2	0	2	1	5

Iniciativa social					
Albergue				1	1
Centro acogida-transición á vida autónoma	1				1
Centro de día	1		1		2
Centro ocupacional	1				1
Comedor social			1	1	2
Escuela infantil			1	1	2
Res. Discap. Adultos con atención diurna			1		1
Vivienda/piso tutelado	1				1
Total iniciativa social	4	0	4	3	11
Total*	8	0	6	9	23

* No se incluyen 7 centros que pasan de permiso definitivo la cese temporal o de cese temporal a definitivo.

2.a.5) Centros activos

Total de centros activos (autorizados en el RUEPSS) a 31 de diciembre de 2023:

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Otra	Total
Comunidad						
Centro social	23	15	13	25		76
Total comunidade	23	15	13	25		76
Discapacidad						
Apartamento tutelado		1		1		2
Centro de día	33	10	6	28		77
Centro ocupacional	36	8	9	22		75
Res. Discap. Adultos con atención diurna	1		4	2		7
Res. Discap. Gravemente afectados con atención diurna	3	5	5	4		17
Residencia de discapacitados adultos	8	4	4	4		20
Residencia de discapacitados gravemente afectados	11	4	3	7		25
Vivienda/piso tutelado	19	6	1	13		39
Total discapacidade	111	38	32	81		262
Familia						
Puntos de encuentro familiar	4	1	1	2		8
Residencia			1	1		2
Total familia	4	1	2	3		10
Igualdade						
Casa de acogida			1		3	4
Vivienda/piso tutelado		3			5	8
Total igualdade		3	1		8	12

Inclusión						
Albergue	3	1	1	5		10
Centro acogida básica	11	1	1	6		19
Centro acogida-apoyo social a procesos terapéuticos			2	5		7
Centro acogida-transición a la vida autónoma	26	6	12	16		60
Centro de atención social continuada	3	1		1		5
Centro de día	6		2	2		10
Comedor social	4		1	7		12
Vivienda transición vida autónoma	1			1		2
Total inclusión	54	9	19	43		125
Infancia						
Escuela infantil	214	56	47	181		498
Espacio infantil	1					1
Ludoteca	5	2		6		13
Puntos de atención a la infancia (pai)	13	20	23	5		61
Total infancia	233	78	70	192		573
Mayores						
Apartamento tutelado	3	8	3	1		15
Centro de día	78	44	29	87		238
Centro de día, alzheimer	5	3	2	5		15
Hogar residencial	10	8	14	10		42
Hogares y clubs	12	4	2	3		21
Gran centro residencial	24	13	11	18		66
Minirresidencia	32	20	49	18		119
Residencia	18	10	15	18		61
Vivienda comunitaria	23	22	54	14		113
Total mayores	205	132	179	174		690
Menores						
Casa de familia	7	4	4	13		28
Casa de primera acogida				1		1
Centro con hogares	7	1	3	6		17
Centro de día	3	5	4	7		19
Minirresidencia	5	7	1	5		18
Residencia			1			1
Vivienda transición vida autónoma			1	1		2
Vivienda/piso tutelado	2	1	2	2		7
Total menores	24	18	16	35		93
Total	654	294	332	553	8	1.841

*La columna "OTRA" hace referencia a centros para los que, por motivos legales, no se especifica su dirección.

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Otra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro						
Discapacidad		1		3		4
Infancia	75	20	24	66		185
Mayores	104	37	84	116		341
Menores				1		1
Total iniciativa privada con ánimo de lucro	179	58	108	186	0	531
Iniciativa pública						
Comunidad	22	15	13	23		73
Discapacidad	13	5		5		23
Familia	4	1	2	3		10
Igualdad					7	7
Inclusión	2	1	1	4		8
Infancia	133	55	44	95		327
Mayores	61	65	46	37		209
Menores	5	1	5	7		18
Total iniciativa pública	240	143	111	174	7	675
Iniciativa social						
Comunidad	1			2		3
Discapacidad	98	32	32	73		235
Igualdad		3	1		1	5
Inclusión	52	8	18	39		117
Infancia	25	3	2	31		61
Mayores	40	30	49	21		140
Menores	19	17	11	27		74
Total iniciativa social	235	93	113	193	1	635
Total	654	294	332	553	8	1.841

2.b) Programas

2.b.1) Programas autorizados durante el año 2023:

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro	13	6		5	24
Iniciativa pública					
Iniciativa social	3			2	5
Total	16	6	0	7	29

*Todos os programas son de tipo "axuda no fogar" e pertencen á área de "comunidade".

2.b.2) Cambios de titularidad de la autorización de programas

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro	2				2
Total	2	0	0	0	2

2.b.3) Revocaciones de autorizaciones de programas

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro	11	3	2	9	25
Iniciativa pública					
Iniciativa social	1	0	1	0	2
Total	12	3	3	9	27

2.b.4) Programas activos

En este apartado se refleja el total de programas en activo (autorizados).

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total
Iniciativa privada con ánimo de lucro	82	34	20	44	180
Iniciativa pública	92	68	79	61	300
Iniciativa social	14	2	2	6	24
Total	188	104	101	111	504

Medición de la actividad en la aplicación web de gestión durante el año 2023

	Sesiones (privado)	Centros	Entidades	Programas	Total
Enero	5.301	6.732	2.067	549	14.649
Febrero	6.010	6.282	2.681	414	15.387
Marzo	8.516	9.439	5.592	741	24.288
Abril	4.985	7.198	3.032	581	15.796
Mayo	4.834	9.531	3.923	681	18.969
Junio	5.285	7.209	3.701	418	16.613
Julio	3.730	4.505	2.872	430	11.537
Agosto	3.134	4.283	2.441	336	10.194
Septiembre	4.633	7.031	4.316	505	16.485
Octubre	4.991	9.843	5.197	949	20.980
Noviembre	3.956	7.833	4.348	610	16.747
Diciembre	2.886	5.137	1.812	449	10.284
Total	58.261	85.023	41.982	6.663	191.929

Total anual de visitas a la web do RUEPSS: 191.929 visitas.

Las visitas correspondientes a la serie "sesiones" registran un notable incremento en el primero trimestre del año, coincidiendo con la publicación en el RUEPSS de la memoria de actividades y con la publicación del control de legalidad anual de los programas de ayuda en el hogar y de los centros de mayores, discapacidad y dependencia.

Finalmente, en la página web de la *Asesoría Virtual de Entidades Prestadoras de Servicios Sociais* <https://politicassocial.xunta.gal/es/recursos/asesoria-virtual-de-entidades/ruepss>

Se registraron un total de 41.238 visitas.



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE
POLÍTICA SOCIAL
E XUVENTUDE